



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 SET. 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** la reunión de Comisión de Transporte del Parlamento Patagónico, llevada a cabo el día 07 de septiembre del corriente año.

Que la suscripta quiso agasajar a los Diputados de la Provincia de Neuquén y autoridades de la Cámara, por ello corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0001-00000368, correspondiente a GUSTINO wine bar-lounge-restó, de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00) en concepto de 17 almuerzos protocolares.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000368 correspondiente a GUSTINO wine-bar-lounge-restó, de Gruppo Controler S.A, por el importe de PESOS UN MIL VEINTE (\$ 1.020,00), en concepto de 17 almuerzos protocolares, con los señores Diputados de la Provincia de Neuquén y autoridades de la Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el que demande el cumplimiento de la presenta, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**281/07**